RESOLUCION

2015000000059 09/02/2015 16:19:04

RECTORIA RESOLUCION



Por medio de la cual se modifica y prorroga una Comisión de Estudios remunerada para culminar tesis Doctoral

EL CONSEJO ACADÉMICO

En ejercicio de sus atribuciones legales, reglamentarias y en especial las que le confiere el literal r), del artículo 31, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, el Acuerdo 14 del 19 de mayo de 2008, el artículo 28, del Acuerdo Académico No. 04 del 11 de junio de 2008, el Acuerdo No. 05 del 24 de noviembre de 2014 y

CONSIDERANDO:

- 1. Que por Resolución Rectoral No.00000076 del 06 febrero de 2014, se concedió al señor RODRIGO ANDRÉS GÓMEZ MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.017.126.155 de Medellín (Ant.), Comisión de Estudios remunerada de tiempo completo por un lapso de doce (12) meses, prorrogables hasta por cuatro (4) veces el término inicialmente concedido, por cuanto se trata de obtener título académico de Doctorado en Ingeniería, Industria y Organizaciones en la Universidad Nacional de Colombia.
- 2. Que acorde con lo dispuesto en el artículo 39 del Acuerdo 14 de mayo de 2008 y mediante comunicación, el docente presentó al Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias la solicitud de renovación de comisión de estudio de medio tiempo y apoyo económico, únicamente para el semestre 2015-1, para culminar su tesis doctoral. El Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias en sesión ordinaria del 21 de noviembre de 2014, según Acta No. 36, una vez evidenciado el desarrollo académico y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Comisionado, avala los informes del docente RODRIGO ANDRÉS GÓMEZ MONTOYA y la solicitud de prórroga, dando trámite al Consejo Académico. AV.











3. Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2014, luego de conocer la recomendación del Consejo de Facultad de Ciéncias Agrarias, determinó aprobar la prórroga de la Comisión de Estudios de medio tiempo para el semestre 2015-1, y continuar con el apoyo económico del 80% para el pago de la matrícula, sujeto a disponibilidad presupuestal, al docente RODRIGO ANDRÉS GÓMEZ MONTOYA para culminar su tesis doctoral en la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Comisión de Estudios remunerada de Tiempo Completo conferida inicialmente por la Resolución Rectoral No. 00000076 del 06 febrero de 2014 al docente RODRIGO ANDRÉS GÓMEZ MONTOYA, y autorizarla de Medio Tiempo, prorrogándola por el semestre 2015-1, para culminar su tesis doctoral en la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.

ARTICULO SEGUNDO: La Comisión de Estudios otorgada al docente, contempla:

- Descarga académica de medio tiempo y el pago total de sus salarios y prestaciones.
- Apoyo económico del 80% del valor de los derechos de la Matrícula para el semestre 2015-1, sujeto a disponibilidad presupuestal.

ARTICULO TERCERO: Las demás obligaciones contenidas en la Resolución Rectoral No.0000076 del 06 febrero de 2014, continúan vigentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige, a partir de la expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO

Presidente

CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ

Secretario

Proyectó: Revisó: Fabio L. Velásquez





